

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Informe Ejecutivo	
Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 Diciembre de 2010.
Código del Proyecto	7.10.01
Denominación del Proyecto	Auditoría de Relevamiento. Procuración General de la CABA. Departamento Penal.
Principales Conclusiones del relevamiento	Las causas gestionadas por el Departamento Penal provienen de: ➤ Denuncias y querellas formuladas por el GCBA. ➤ Patrocinio jurídico gratuito con derivación de las causas iniciadas por supuestos de violencia familiar. ➤ Las operaciones de control realizadas por el área a los efectos de minimizar riesgos respecto de vencimientos de plazos, producción de pruebas, etc. resultan suficientes y pertinentes. ➤ Las operaciones de control referidas no se encuentran formalizadas por una normativa interna. ➤ La formación de la voluntad administrativa referida a la decisión de seguimiento de las denuncias y probation no se encuentra justificada en las actuaciones administrativas respectivas, registrando un alto grado de informalidad.
Objeto	Procuración General de la CABA. Departamento Penal.
Unidad Ejecutora	09. Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Relevar el funcionamiento de Departamento Penal, su organización y circuitos, definiendo áreas críticas y riesgos inherentes.
Alcance	Relevamiento integral del área objeto de auditoría, incluyendo un inventario de los juicios en trámite y evaluación del sistema de control interno.
Debilidades detectadas.	➤ Las actuaciones administrativas que sirven de motivación y causa de la voluntad administrativa respecto de la formulación de denuncias y constitución en querellantes, no se encuentran diferenciadas de las carpetas internas que se confeccionan para el seguimiento de las causas. ➤ No se encuentran predeterminadas las variables que se toman en cuenta para definir a una causa como “de importancia institucional” ➤ No existe predeterminado un circuito interno que persiga la procura del recupero patrimonial, siendo que el 76% de las causas registran un potencial perjuicio al erario público, conforme lo informado por la Jefatura del Departamento Penal.